

## HACIA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA LOS PRIMEROS PASOS...

**Instituto de Formación Docente de la Costa.**



**Lourdes Montes - IFD de la Costa [loumon57@gmail.com](mailto:loumon57@gmail.com)**

**Fernando Cardarello - IFD de la Costa [cardarello@mec.gub.uy](mailto:cardarello@mec.gub.uy)**

<sup>1</sup> La fotografía seleccionada acompaña el proceso educativo participativo del proyecto de inclusión que se viene llevando a cabo en nuestro instituto desde 2013. La misma adquirió un valor significativo, ya que simboliza la importancia de las redes. A partir de ese vínculo horizontal que se da naturalmente en los niveles de inicial y primaria, visualizamos el germen que sustenta las bases de la transformación para la construcción de una cultura por la inclusión y el respeto a la diversidad.

## ***1. Introducción:***

### **1.1. ¿Por qué hablamos de inclusión educativa?**

Cualquier intento de realizar un análisis sobre el término inclusión, nos remite ineludiblemente a su antónimo: exclusión. Como tal, este primero, adquiere la relevancia política de la denuncia, de la interpelación a una realidad constatada en hechos concretos, que reconoce el no ingreso, o la no permanencia -por diversos motivos- de un determinado grupo de personas al sistema educativo común.

Es entonces, que pensar en inclusión nos lleva al reconocimiento de situaciones de segregación que abarcan casos de exclusión y pseudo inclusión de lo más diversos, todas realidades lícita e igualmente atendibles. Es decir, existe la exclusión tácita de niño-as que no asisten a la escuela<sup>1</sup>, ya sea por situaciones de contexto socio económico desfavorable, así como de rezago o fracaso escolar. No obstante, la privación expresa de acceso al sistema educativo común, solamente está dada aún de forma exclusiva, hacia las personas con discapacidad.

Sin embargo esta realidad normalmente no es visibilizada ni atendida por los actores educativos. Al encontrarse por fuera del subsistema de educación común, -niños y niñas segregados en otro subsistema denominado educación *especial*- es percibida como un problema que le ocurre a *otros*. Es así que los docentes, las autoridades, y todos los actores educativos, centran sus preocupaciones en esa realidad que les es más familiar, los problemas para incluir de los casos que habitan dentro del aula, entre los cuales identifican y reconocen determinadas *dificultades*, o aquellos que por otros motivos el sistema implícitamente va dejando al margen.

Esta es generalmente la imagen percibida por los implicados directos, y la que más los ocupa al referirse a la inclusión, reduciendo habitualmente la problemática a una sola perspectiva, la socioeconómica. Es decir, es esta básicamente la realidad conocida y reconocida.

Si adherimos entonces al paradigma de los derechos humanos y entendemos la educación como un derecho humano fundamental, es evidente que esta realidad vigente de exclusión, se corresponde a paradigmas anteriores que han excluido a las personas con

---

<sup>1</sup> Entiéndase la utilización del término “escuela”, en sentido amplio. Así también, nos expresamos como “niños y niñas”, sin desconocer que la exclusión abarca a todos los niveles del sistema educativo. De todos modos, es importante considerar que el primer filtro de exclusión explícita es la educación primaria.

discapacidad, constituyéndolas en *un grupo aparte*. Y así resisten las escuelas o las aulas *especiales*. Sin embargo este, lejos de ser un colectivo homogéneo, la única similitud o característica que lo aúna, es justamente esa segregación que la propia sociedad le ha impreso. Esta es la mirada social que instituciones como la familia, la escuela y el Estado se han encargado -aunque inconscientemente en gran medida- de reproducir. Este es el mayor estigma de estas personas, en lugar de su condición como comúnmente se cree, convirtiéndose en la principal barrera de exclusión.

En tal sentido, nos parece relevante establecer la perspectiva de la discapacidad dentro de la propia formación, o de lo contrario indefectiblemente, continuaremos excluyendo.

## ***2. Fundamentación general***

### **2.1 Marco legal/conceptual**

En el marco de los derechos que amparan la educación y la inclusión educativa y social de las personas con discapacidad, contemplados a nivel internacional por la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, (2006), la Declaración de Salamanca (UNESCO: 1994) - ambas ratificadas y suscritas por nuestro país - y a nivel nacional por la Constitución de la República, la Ley de Protección Integral de las personas con discapacidad 18.651 (2010) y la Ley General de Educación 18.437 (2008), - entre otras - estudiantes de Primera Infancia y algunos docentes venimos trabajando en pos de la Inclusión Social.

Desde el enfoque de las neurociencias, cada vez se sustentan de manera más sólida, las teorías que respaldan la importancia de la estimulación oportuna y temprana, como promotoras del desarrollo neuro-cognitivo de niñas y niños en la primera infancia, en una franja etaria esencialmente permeable y susceptible de intervenir. Estos abordajes, resultan aún más indispensables en la población infantil con discapacidad intelectual o comunicacional, constituyéndose en herramienta fundamental, y como tal la falta de esta, termina condenando las más de las veces a niñas y niños, a inhibir sus posibilidades mínimas de aprendizaje y autonomía para una vida plena. La concepción de un sujeto “potente” (Peralta, 2006), en interacción con el medio, en donde lo biológico y lo social se entrecruzan como dos

dimensiones que muchas veces no nos permiten delimitar las fronteras de forma clara, han resignificado la importancia de no colocar *techos*.

La sensibilidad ha ido evolucionando hacia la perspectiva mencionada en favor de derribar las barreras culturales que conducen al determinismo pedagógico.

“En definitiva, lo que resulta de aplicación para todos los niños y niñas pequeños es muy importante para aquellos que presentan necesidades asociadas a sus diferentes capacidades o dificultades de aprendizaje. Estos últimos requieren de una presencia y un acompañamiento más próximo de parte de maestros y educadores. En muchos casos resulta necesario generar acuerdos con las familias y coordinar acciones con el apoyo de otros técnicos, profesionales o maestros especializados. (...) Importantes investigaciones demuestran los efectos positivos de las intervenciones tempranas para la población infantil con necesidades especiales.<sup>2</sup> El enfoque inclusivo está dispuesto por ley. Es un derecho de las niñas y niños con diferentes capacidades o dificultades, un beneficio en el aprendizaje para el resto de niños y niñas. Es un imperativo ético para la sociedad en general, las administraciones educativas, los maestros y los educadores.” (Marco curricular para la atención de niñas y niños uruguayos de 0 a 6 años, Dic. 2014).

Por eso, la educación y particularmente la escuela, como agente masivo de socialización, bien sea considerada, educación como fin en sí misma o como un medio para determinado fin, juega un rol crucial tanto en torno a esa construcción, como en el proceso de enseñanza y aprendizaje que hace a la oportunidad de desarrollo de todo el potencial de la persona con discapacidad.

Como ya expresamos, existen sobrados fundamentos desde lo teórico que avalan la ejecución de prácticas educativas inclusivas. Pero es bien sabido, cómo la existente dicotomía teoría - práctica, obstaculiza dicha inclusión. Desde el paradigma de los DERECHOS

---

<sup>2</sup> El concepto de N.E.E. (necesidades educativas especiales) fue acuñado dentro del paradigma de la integración. Sin embargo, es interesante de ver cómo en la actualidad, aún seguimos refiriéndonos de esta forma en algunas ocasiones. Esto delata que en los ámbitos educativos, en la sociedad y aún en el ámbito expresivo personal, algunos términos y concepciones resisten vigentes. Establecido esto, a partir de este momento, la utilización del mismo dentro del texto, responde precisamente al reconocimiento que en el sistema educativo, este modelo anterior al actual de DDHH, pero que constituye una evolución ante su predecesor, ni siquiera ha sido generalizado. Las prácticas educativas en el ámbito de las “dificultades de aprendizaje”, aún nos ubican varios pasos atrás.

HUMANOS, podemos afirmar contundentemente que los derechos no se discuten, o mejor dicho, solo se discuten cuando estos son vulnerados.

### ***3. La perspectiva política de la inclusión***

#### **3.1. La inclusión desafía el concepto de democracia.**

¿A partir de qué concepto de subjetividad humana se planteó la Modernidad la convivencia igualitaria que implica la democracia?

La misma pregunta planteada al revés, para la consolidación democrática, en la tensión: naturaleza humana - igualdad. ¿Quién ha tenido que ajustarse más?

La modernidad hace un planteo teórico entre lo que “es humano” y lo que “debe ser”.

¿Cómo consolidar la estructura humana en función del “bien común”? ¿ese es el tema!

La democracia desde el origen, obliga a la transformación de la naturaleza humana, poniendo énfasis en los límites para integrarse a unas reglas de juego diseñadas por unos pocos. Surge de la idea que el ser humano es singular, único, pero debe transformarse para formar parte de lo que exige la democracia. La estructura está compuesta por cómo debe pensar, actuar y reaccionar. Esto nos da la forma aceptada de ser humano, promedio, normal. La estructura es la extrapolación de nuestras situaciones y condiciones al resto. Las opciones son creer para pertenecer, o salirnos.

Hoy, la filosofía política plantea considerar al ser humano como un ser único y plural, con la posibilidad de todos y cada uno llegar a ser lo que somos, y no lo que otros quieren que seamos, con la finalidad de integrarnos. Esa idea implica redefinir un ideal de democracia -los conceptos de justicia y exclusión- en donde la única finalidad es realizarse viviendo juntos.

En este sentido, Nancy plantea que la Democracia antes de ser una forma, institución o régimen político y social, es espíritu. Democracia es el nombre para un cambio de pensamiento, una nueva definición de hombre y de la vida en común. El espíritu es “el soplo del hombre” (2009, p. 46), quitarnos la idea humanista de creer que sabemos lo que es el hombre y que por tanto debemos perseguir el proyecto que nos hemos forjado de él y para él.

Esto implica revisar el concepto de democracia, en el cual la singularidad y la comunidad se articulan no por una reducción de la diferencia (individuos) sino por la

afirmación del valor de cada singularidad en la medida en que “remita a todos como a la posibilidad y la apertura del sentido singular de cada uno y de cada relación”. (2009, p. 45).

No puede haber democracia, ni inclusión en un modelo que por imposición pretende a todos iguales.

#### ***4. La influencia de los paradigmas en torno a la inclusión***

##### **4.1. ¿Qué entendemos por Inclusión Educativa?**

La inclusión no es un problema técnico a solucionar con medidas compensatorias económicas, a una población excluida por la cultura dominante o como las llama Giroux (2006, p. 7), “poblaciones desechables”, las bajas de neoliberalismo.

Tampoco trata solo de medidas aisladas que se reducen a *maquillajes pedagógicos* como: adaptaciones curriculares, evaluaciones, asistentes para docentes, disposiciones físicas de acceso, etc. La inclusión implica de-construir categorías impuestas por la normalidad racional. Sería interesante preguntarnos: ¿Incluido en qué? ¿Excluido de qué? ¿Excluido por quién?

La inclusión identifica las formas complejas de obstáculos que impiden: acceso, permanencia, participación real y logros educativos. La inclusión demanda revisar el alcance del derecho a la educación y replantear los sustentos teóricos de los dispositivos educativos. La inclusión, supone aceptar la diversidad y la participación para derrotar la exclusión educativa.

##### **4.2. ¿Qué es la integración?**

La inclusión propone un desafío político y cultural que la integración no considera, simplemente por no cuestionar la cultura dominante. Integrar no es sinónimo de incluir.

La educación integracionista se reduce a recursos adicionales con el objetivo de la implementación de algunos puestos de trabajo al finalizar la escolarización. Desde lo pedagógico, la integración parte del diagnóstico del experto, se enfatiza el defecto y trabaja en la corrección; todo rodeado de un manto de lástima y caridad, respondiendo al modelo biológico de salud. Basado en este, intenta la adaptación del individuo al medio con el fin de normalizarlo. En suma, se apoya en lo metodológico, pero se fundamenta en una visión paradigmática que se focaliza en las debilidades y pretende la normalización tendiendo a la homogenización.

### **4.3. Entre lo paradigmático y lo metodológico**

Es frecuente identificar una confusión en torno a la educación inclusiva en permanentes expresiones tales como: “no tenemos herramientas”, “no nos formaron para “esto””, -a modo de “receta”-, convirtiéndose las mismas, en los argumentos más utilizados en las instituciones a la hora de justificar y validar las falencias en torno a la inclusión de niños y niñas dentro del sistema educativo, y con ello la exclusión explícita propiamente dicha.

Estas reflexiones postulan la definición de un problema que tiene más de paradigmático que de metodológico. Que a su vez tiene de metodológico, en el entendido que pensar en la idea de un “método para incluir”, posiciona nuestras prácticas docentes desde lo paradigmático, sentando sus bases en el modelo de integración.

Las raíces de este problema están fundamentalmente en esa cultura dominante en la que fuimos educados, en la cual estas personas con discapacidad siempre fueron subestimadas, ya sea desde el modelo del “rechazo” y la indiferencia, respondiendo al paradigma tradicional; o desde la protección del “paternalismo” (Alemany, 2008), y del propio modelo de integración que responde al paradigma biologicista. Esto ha propiciado que históricamente hayamos sintetizado la “imagen” de estas personas a un reduccionismo que nos permite visualizar solamente sus debilidades, anulándoles sus fortalezas.

Por tanto, entendemos que resulta imperioso construir una cultura que evolucione humanamente hacia un paradigma de derechos, que contemple a cada ser desde su unicidad y visualice sus potencialidades, para por fin dejar de hablar de inclusión, y empezar a hablar de convivencia.

## ***5. La necesidad de instalar el tema en formación docente***

### **5.1. Pertinencia e importancia desde la perspectiva docente.**

Sin una educación inclusiva no tendremos una sociedad inclusiva. Todo lo antedicho postula la importancia de la Inclusión Educativa como base de esa transformación. Una de las claves de esa transformación es comenzar a teorizar sobre la inclusión en Formación Docente.

Es necesario generar conocimiento desde una epistemología pluralista, que promueva un cambio de mirada dentro de la misma. Porque el desconocimiento coloca a los docentes en una posición de “extranjero” a la hora de tener que abordar una situación de discapacidad dentro del aula. Incluso antes de ello, el solo pensarse en esta posibilidad al momento de reflexionar sobre sus prácticas, frecuentemente resulta ser algo que genera un “temor” a lo desconocido. Entendemos como extranjero, según Barbagelata, N, a “ese otro que puede producir atracción, cautivarnos o producir espanto y llevarnos al rechazo absoluto” (2003: p.74)

Consideramos que la educación no puede seguir postergando el debate ético en torno a la inclusión, y en particular al tan cuestionado derecho a la educación de las personas con discapacidad, dentro de la propia formación, un debate que está en el tapete. Porque el mismo habitualmente se da, pero sobre el supuesto de un *error conceptual*, que cuestiona si sí o si no, a la inclusión educativa de estas personas. Pues tanto la normativa, como los fundamentos filosóficos, científicos y humanos que de ella subyacen, develan claramente la invalidez de este supuesto.

No obstante, la realidad nos muestra la persistencia de una serie de dificultades respecto a la inclusión, -muchas de ellas asentadas sobre dicho error- que requieren sí de un debate y una reflexión constante del cuerpo docente y del rol sobre lo medular de todo este asunto, que nos llama a hacernos esa gran pregunta, que admite sin dudas una diversidad de respuestas.

La pregunta es: ¿CÓMO? ¡Ese es el debate! Y es una pregunta recurrente, es un punto de partida, y es también un punto de llegada, es la herramienta, es el disparador de incesantes reflexiones, de discusiones, de intercambios y de nuevas investigaciones, cuestionamientos y desafíos docentes.

Las permanentes demandas docentes van en esta línea de reclamar, aludir y en ocasiones justificar la exclusión, desde esta visión de las carencias, en cuanto a la falta de herramientas, de conocimiento, de preparación, en síntesis de formación.

Estas son las premisas que escuchamos a diario y son la base de los debates en las aulas de los centros de formación en educación y en los centros educativos. La ausencia de asignaturas y enfoques psicopedagógicos que contemplen: la implementación de un diseño universal, de ajustes razonables, el diseño de adecuaciones curriculares, de abordajes específicos, y todo tipo de herramientas que faciliten la accesibilidad.



En este sentido, es que entendemos la importancia de apoyar y aportar a la construcción colectiva de una cultura que sienta sus bases en una Educación Inclusiva fomentando y propiciando una formación docente profesionalizada y fundada sobre principios filosóficos e ideológicos que promuevan la no discriminación y la convivencia social armoniosa de la diversidad intrínseca del ser humano.

## **6. “Esos niños”**

### ***¡Una realidad que golpea con fuerza queriendo entrar!***

Todos los niños y niñas merecen sin dudas las mismas oportunidades, por eso debemos contemplar en este sentido, las diferencias de entrada, al momento de procurar herramientas y diseños universales que ayuden a consolidar la inclusión educativa.

Como enfoque inicial, hemos apuntado a las personas en situación de discapacidad, fundamentalmente desde la perspectiva de aquellas discapacidades de naturaleza intelectual y/o comunicacional, como: Trastornos del Espectro Autista, Síndrome de Down e Hipoacusia, -entre otros-, porque entendemos que constituyen el mayor desafío para el docente. Ya que los casos estrictamente de discapacidad motriz requieren mayormente de estructuras edilicias y recursos materiales que consideren dichas situaciones, no así tanto de recursos intelectuales.

No obstante, las dificultades de índole intelectual y comunicacional imploran por recursos humanos dotados de conocimientos, estrategias y formas de trasposición didáctica indispensables para atender dichos procesos de enseñanza y aprendizaje.

Creemos que poniendo el foco en las situaciones más complejas, estaremos conteniendo y contemplando situaciones de diverso origen tales como: déficit de atención, dislexia, dislalia, discalculia, atrasos cognitivos de origen contextual, dificultades intelectuales que tienen origen en parálisis cerebrales, entre otros.

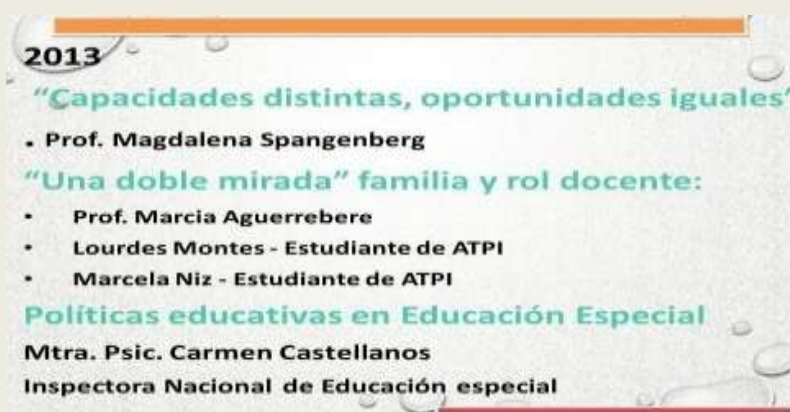
En suma, desde esta perspectiva, no solo estamos intentando atender a aquellos más excluidos y más vulnerados, sino que paradójicamente, estamos incluyendo.

Un crecimiento estadístico estrepitoso de algunas de las situaciones mencionadas, y una sociedad que evoluciona en favor de la diversidad y el pensamiento divergente, hacen que esas niñas y niños sean una realidad hoy, y que estén ahí en gran medida aún fuera de la escuela, pero cada vez con más fuerza empujando esa puerta para poder entrar.

## **7. I.F.D. de la Costa: “Los primeros pasos...”**

En este marco conceptual, es que venimos trabajando por la Inclusión Educativa en nuestro instituto, desde los ejes ya explicitados, el “cambio de mirada” y las herramientas de abordaje, pero con único objetivo: sensibilizar sobre la importancia de la inclusión social y los aportes de la educación en tal sentido.

La iniciativa surgió entre los estudiantes de ATPI de la generación 2013, como inquietud y preocupación en el aula, en la asignatura Observación y Análisis de las Instituciones Educativas. La temática se planteó tímidamente a partir de algunos casos concretos, se debatió en el grupo y se establecieron acuerdos. Entre ellos la necesidad de instalar el tema a nivel institucional, promoviendo la participación de directivos, DOEs, administrativos, auxiliares y fundamentalmente estudiantes de todas las orientaciones. Porque para construir la inclusión debemos estar todos y todas. Fue entonces que con el docente de la asignatura, se comenzó a pensar en una “Primera Jornada de Sensibilización y debate sobre inclusión educativa”. Esta idea se concretó el 22 de octubre de 2013.



El 3 de octubre de 2014 se desarrolló la segunda jornada, denominada. “Hoy hablamos de autismo”, estrategias y herramientas de abordaje; y el 19 de agosto de 2015 se llevó a cabo la “Tercera jornada sobre inclusión educativa”.



Analizando nuestras fortalezas y debilidades en la organización y aprendiendo de ello, para esta última - un mes antes del encuentro - dos estudiantes hicieron un recorrido por varios de los grupos contando la experiencia de estos años y sensibilizando a las nuevas generaciones. ¡El resultado fue asombroso! Por primera vez se colmaba de estudiantes, el espacio más grande que tiene el instituto para actividades extra curriculares. Ya sobre finales de año decidimos registrar nuestra experiencia de trabajo mediante un artículo y una ponencia presentados en la Sala Nacional de Asistente Técnico en Primera Infancia



En 2016, decidimos expandir nuestro proyecto participando, intercambiado y compartiendo nuestras experiencias en otros ámbitos educativos. Fue así, que el 5 de agosto presentamos la ponencia: “Hacia la Inclusión educativa: Los Primeros pasos” en el I Seminario de la Red Estrado Uruguay; y el 7 de Octubre realizamos la primera Jornada de Sensibilización en Inclusión Educativa en los IINN.

## 2016



El 11 de octubre de 2017 tuvo lugar en nuestro instituto la 5ta. Jornada de Sensibilización en Inclusión Educativa, una vez más con invitados reconocidos en la temática: Mag. Mercedes Viola de Proeduca, la estudiante de secundaria Magdalena Cosco y Lic. Jorge Méndez responsable de la Dirección de Educación de las personas con discapacidad del MEC.

## 2017



Queremos destacar que todas las actividades previas de organización, planificación y logística, demandaron varias reuniones y acciones fuera de horarios de clase, asumidas todas con gran responsabilidad por parte de los estudiantes de ATPI.

En todo momento además, hemos considerado la necesidad de abordar el tema con los más destacados profesionales de la comunidad académica. Se abordó también interinstitucionalmente con O.N.G.s que trabajan por la Inclusión, lo cual generó vínculos de participación de los más diversos, con distintos actores involucrados, procurando la representación de todos los sectores implicados: Instituciones educativas de la zona, autoridades de la Inspección de Educación Especial de A.N.E.P, de la cátedra de Psiquiatría Pediátrica de la UdelaR, del Instituto Interamericano de Discapacidad y Desarrollo Inclusivo, UNICEF, M.E.T.A Uruguay, CAinfo, Proyecto Villazul, AFAUCO - FAU, ASIDCO, familiares y estudiantes directamente implicados que compartieron sus vivencias, Todos profesionales y amigos que participaron bajo el único interés de cooperar con su granito de arena, en el entendido de la importancia del fortalecimiento de las redes en la construcción de una cultura por la inclusión.

Las evaluaciones y la percepción, tanto con los expositores como en salas docentes y con estudiantes, han sido y son excelentes. Los pioneros sentimos que vamos sensibilizando, que el camino hacia la inclusión es incluyendo y abriendo espacios para la participación y el debate. Buscamos motivar e interesar con propuestas diversas: realizando jornadas expositivas, debates, conferencias, y variadas actividades académicas y artísticas. Difundiendo y brindando información, formación, conocimientos, intercambiando experiencias, estrategias y herramientas que fundamentan y aportan a dicha inclusión.

Encuentros en los se ha trabajado fundamentalmente en favor de ese “cambio de mirada”, en donde el arte y la creatividad han estado presentes como elemento sensibilizador. Lo que tantas veces intentamos expresar en extensas fundamentaciones -como bien puede ser esta- se expresa sin dudas de forma más clara y se internaliza, mediante la sensibilidad que el arte genera, aprehendiéndose de forma definitiva en la conciencia colectiva. Aprendizajes significativos que nos enriquecen y nos hacen evolucionar como seres humanos.

Pero sobretodo momentos, momentos de compartir, imágenes que han quedado prendidas en nuestras retinas, o mejor dicho *en nuestros corazones*.

Los primeros pasos ya se dieron. Hay que continuar este camino y comenzar a transitar otros para consolidar una cultura educativa que realmente fomente la inclusión y la igualdad de oportunidades. Momentos de seguir andando...

*“La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar”*

Eduardo Galeano

## Referencias bibliográficas.

Alemanly, M. (2008) *El concepto y la justificación del paternalismo*. Cuaderno de filosofía y derecho. Universidad de Alicante

Barbagelata, N. (2003). Lo extranjero: entre la atracción y la repulsión. En: *Educación y alteridad, Las figuras del extranjero*, Textos multidisciplinares, Coedición Noveduc y Fundación CEM, Colección Ensayos y experiencias, México, 2003, p.74.

Nancy, Jean (2009). *La verdad de la democracia*. Editorial: Amortorru. Buenos Aires.

Giroux, H. (2006). *El nuevo autoritarismo, la pedagogía crítica y la promesa de la democracia*. Revista electrónica Sinéctica, Núm. 29, México.

Peralta, V. (2006). *Tendencias y desafíos de la educación infantil en el siglo XXI una mirada desde Latinoamérica*: Universidad Central de Chile.

Vigotsky, L. (1995) *Pensamiento y lenguaje*: Ediciones Fausto.

Marco curricular para la atención de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los 6 años, (Diciembre 2014. Uruguay. CCEPI)

Ley 18.437. Ley General de Educación. MEC, Uruguay, 2008

Ley 18.651. Protección Integral de las personas con discapacidad. Poder Legislativo, Uruguay, 2010.

Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Nueva York, 2006.

UNESCO. Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las necesidades educativas especiales. España, 1994.